

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO MASIVO – INTERNET OLO**

Código de Cliente

**DATOS TITULAR (Persona Natural)**

<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>
<b>Tipo de Documento: R.U.C. ___ D.N.I ___ Otro: ___</b>		<b>Teléfono de Domicilio / Referencia</b>	
<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>		

**DATOS TITULAR (Persona Jurídica)**

<b>Razón Social</b>			<b>R.U.C.</b>
<b>Teléfono (s)</b>	<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>	
<b>Representante Legal</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombres</b>
	<b>Tipo de Documento: R.U.C. ___ D.N.I ___ Otro: ___</b>		<b>Cargo</b>
<b>N°</b>		<b>Contacto</b>	<b>Cargo</b>

**REGISTRO DE DIRECCIONES**

<b>Dom. Legal Av. Calle Jr.</b>	<b>N°/Piso</b>	<b>Referencia</b>	<b>Distrito</b>
<b>Provincia</b>	<b>Departamento</b>		<b>Código Postal</b>

**VALIDACIÓN DE COBERTURA**

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validación de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

**DATOS DE LA LÍNEA**

Claro	N° Claro	N° SIM Card	Plan / Servicio (*)	Tipo Operación
1				

(\*) Los componentes, características y restricciones del plan contrato de detallan en la sección "Descripción del Plan Contratado".

**DATOS DE EL/ LOS EQUIPOS**

Claro	Marca / Modelo	IMEI	Precio Prepago	Precio Venta	Plazo de Acuerdo de Equipos
1					

**SERVICIO ADICIONAL**

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes?  
Si ( ) No ( )

**INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-**

EL CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir ( ) No deseo recibir ( )

**Datos de la Venta**

Nombre/Código del Vendedor:
Punto de Venta:
Cód. Aprobación (SEC):
Importe:

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

**PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a El SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

<b>Tecnología</b>	<b>Velocidad ofrecida (bajada / subida)</b>	<b>Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)</b>
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps
4.5G(*)	10 Mbps / 2 Mbps	4 Mbps / 0.8 Mbps

(\*) Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de Claro.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe).
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe) (Sección Información a Abonados y Usuarios).

**SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-**

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de El SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

**TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-**

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

**CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.-** Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

**QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-** Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

**SEXTA: MI-CLARO.-** EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención “Mi Claro” [www.miclaro.com.pe](http://www.miclaro.com.pe). CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, cuyo uso de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

**SÉPTIMA: MODALIDAD.-** EL SERVICIO se presta bajo la modalidad Postpago; sin embargo, en caso se active el tope de consumo exacto, EL SERVICIO contratado pasará a la modalidad Control desde la activación del referido tope; en este caso, una vez consumidas las unidades libres del plan, EL CLIENTE podrá adquirir recargas o solicitar la activación de paquetes o servicios adicionales de la oferta comercial vigente.

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN CONTRATADO**

PLANES	Componente del plan MB <sup>(1)</sup>	CARGO FIJO MENSUAL
<b>Internet OLO 2GB</b>	2048 MB	S/. 20.00
<b>Internet OLO 5GB</b>	5120 MB	S/. 30.00
<b>Internet OLO 10GB</b>	10240 MB	S/. 50.00
<b>Internet OLO 20GB</b>	20480 MB	S/. 100.00
<b>Internet OLO 40GB</b>	40960 MB	S/. 150.00

(1) Megabytes para que EL CLIENTE navegue por internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES INTERNET OLO:**

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan solo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Las tarifas y/o unidades libres para navegar en internet indicadas en el presente Acuerdo se encuentran expresadas en Megabytes (MB) o Gigabytes (GB), según sea el caso; sin embargo su medición y tasación se realiza por Kilobyte (Kb).
- Los planes “INTERNET OLO 5GB, 10GB, 20GB y 40GB”, contarán con el beneficio “CLARO VIDEO”, por 24 meses, desde su afiliación, la cual podrá realizar a través de todos nuestros canales de atención. Este beneficio otorga a EL CLIENTE acceso en línea a los siguientes contenidos: películas, series, conciertos, dibujos animados, karaoke, deportes, documentales, entre otros contenidos incluidos en la sección “Catálogo” de Claro Video ubicada en [www.clarovideo.com](http://www.clarovideo.com).

**Consideraciones:** (i) Podrás asociar hasta 5 dispositivos a su cuenta de Claro Video para disfrutar de manera simultánea los contenidos de la sección “catálogo”. (ii) Para disfrutar de éste servicio tendrás que registrarse en [www.clarovideo.com](http://www.clarovideo.com).

**Restricciones:** Adicionalmente a los contenidos indicados, el servicio CLARO VIDEO brinda acceso a películas estándar y películas en estreno sujetas a un costo adicional de alquiler, que será cobrado como adicional en el recibo de servicio contratado, en caso EL CLIENTE opte acceder a ellas.

- **IMPORTANTE:** el SIM (Chip) mediante el cual se brinda el servicio, podrá ser utilizado para realizar tráfico adicional al contratado, en caso EL CLIENTE decida utilizarlo en un terminal idóneo para tal efecto; en ese sentido, el tráfico cursado será facturado como adicional al cargo fijo contratado bajo las tarifas que se detallan:

**TARIFAS ADICIONALES:** Todas las tarifas son en Nuevos Soles y son por minuto tasado al segundo.

Planes Internet OLO	Min. a cualquier destino nacional	LDI 3	LDI 0	LDI	LDI 1
		S/. 0.3500	S/. 0.3500	S/. 1.9832	S/. 0.694
	LDI 2	SMS Nacional	SMS Internacional	MMS	MB
	S/. 17.4224	S/.0.1000	S/. 0.240	S/.0.50	S/. 0.05

**LDI 3:** todos los teléfonos fijos y celulares de Estados Unidos (incluye Alaska y Hawái), Canadá, Puerto Rico, Chile y sólo los teléfonos fijos de Alemania y China.

**LDI 0:** Haiti, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.

**LDI 1:** todos los teléfonos fijos y celulares de Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Fasso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistan, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, Serbia, San Kitts y Nevis y Montenegro.

**LDI 2:** todos los teléfonos fijos y celulares de Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

**Larga Distancia Internacional (LDI):** todos los teléfonos fijos y celulares de Angola, Antártica, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Benin, Bhutan, Bolivia, Brasil, Brunei, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Comores, Corea de Sur, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Fidji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Guantánamo Base, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Iran, Isla Anguila, Isla Midway, Isla Reunion, Islas Christmas, Islas Coco, Islas Marianas, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japon, Jordania, Kazakhstan, Kenya, Kuwait, Kyrgystan, Laos, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Montserrat, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rep. Dominicana, Republica Checa, Republica Yemen, Rumania, Rusia, Samoa, San Vicente y Granadinas, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sud África, Sudan, Suecia, Suiza, Tadhikistan, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Thuraya, Turkmenistan, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Vaticano, Venezuela, Wake, Yemen del Norte, Zambia y solo teléfonos móviles de Alemania y China.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma de **EL CLIENTE**  
Nombres y Apellidos de **EL CLIENTE:**  
N° Doc. de Identidad:

  
\_\_\_\_\_  
AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C  
Hugo Gonzalez Lozano  
**Representante Legal**